

- Superior: Límite inferior Coto de Garganta La Olla.
 - Inferior: Muro Lago de Jaraíz.
- Especie piscícola principal: Trucha común.
- Periodo de funcionamiento: Tercer domingo de marzo a último domingo de julio.
- Días hábiles de pesca: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Pesca sin muerte.
- Número de permisos diarios: Diez.
- Características de los permisos: Extranjeros 2.^a, ribereños y miembros de sociedades colaboradoras 4.^a, otros 3.^a.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 16 de febrero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2000, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Vega Redonda». Fase de información pública, en Losar de la Vera.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Vega Redonda», junto con la Sociedad de Pescadores de Losar de la Vera, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Garganta de Cuartos y afluentes.
- Límites del Coto:
 - Superior: Puente de Vega Redonda.
 - Inferior: Presa toma de agua Central Vieja Iberdrola.
- Especie piscícola principal: Trucha común.
- Periodo de funcionamiento: Tercer domingo de marzo a último domingo de julio.
- Días hábiles de pesca: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Seis, de truchas, por pescador y día.
- Número de permisos diarios: Catorce.

- Características de los permisos: Extranjeros 2.^a, ribereños y miembros de sociedades colaboradoras 4.^a, otros 3.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 16 de febrero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2000, de exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Higuera de Albalat.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Higuera de Albalat, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el artículo 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 143/1996, de 1 de octubre (D.O.E. 17-10-96), se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Higuera de Albalat, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, carretera de Cáceres s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 18 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2000, sobre notificación de expediente a D. Luis Carrasco Rebolledo, en aplicación del Real Decreto 1887/1991.

Habiéndose intentado sin resultado el trámite de notificación al interesado Luis Carrasco Rebolledo titular del expediente n.º 10/06/00062/93 acogido al Real Decreto 1887/1991, de 30 de diciembre, sobre mejora de las estructuras agrarias (BOE n.º 2, de 2